

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16323 *Anuncio de la Notaría de Juan Manuel Ángel Ávila por el que se convoca subasta en procedimiento extrajudicial.*

Juan Manuel Ángel Ávila, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Extremadura, con residencia en Badajoz, hago constar:

Que en mi Notaría, sita en la avenida de Pardaleras, número 2, 1.º, 06003 Badajoz, a instancia de la entidad mercantil "Banesto", se está tramitando acta de ejecución hipotecaria extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en relación con don Antonio López Reyes y en cuanto a las siguientes fincas:

1. Noventa y siete milésimas partes indivisas de la siguiente: Urbana. Finca uno. Planta de semisótano, destinada a plazas de aparcamientos y trasteros, del edificio en Badajoz, denominado "La Unión I.", sito en la calle Doctor Fleming, número ciento tres.

Se accede por la rampa que parte de la calle Doctor Fleming, por el ascensor y por el núcleo de comunicación vertical.

Mide cuatrocientos cincuenta y ocho metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados (458,68 metros cuadrados) construidos, con inclusión de parte proporcional en zonas comunes.

Mirada desde la calle Doctor Fleming, linda: frente, esta calle; derecha, finca de Francisco Casas Matamoros; fondo, edificio de diversos propietarios de la Ctra. La Corte; e izquierda, la de Antonio Rocho Sosa y Antonia Sosa Silva.

Cuota de participación.- Veintiuno con noventa y dos centésimas por ciento (21,92 por ciento).

Concreción.- La titularidad de esta cuota indivisa da derecho a su titular o titulares para utilizar con carácter exclusivo y excluyente, la plaza de aparcamiento con trastero señalada con el número P-T-DOS-DOS y al uso compartido sobre las zonas comunes de paso y maniobra.

Se le asigna la cuota número "P-T-2-2", y linda: frente, zona de viales; derecha, rampa; izquierda, plaza de aparcamiento con trastero número tres-tres; y fondo, rampa y trastero cinco.

Inscripción. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, al tomo 2.401, libro 924 de Badajoz, folio 13, finca 48.686/pt 22, inscripción 4.^a

2. Urbana. Finca catorce. Vivienda letra A. en planta cuarta, del edificio en Badajoz, denominado "LA UNIÓN I.", sito en la calle Doctor Fleming, número ciento tres.

Consta de diversas dependencias.

Tiene una superficie construida, con inclusión de parte proporcional en elementos comunes, de setenta y dos metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (72,45 metros cuadrados).

Conforme se entra en ella, linda: frente, vivienda letra C. de su planta, rellano, caja de escalera y patio; derecha, patio; izquierda, vivienda letra C. de su planta y calle Doctor Fleming; y fondo, patio y finca de Antonio Rocho Sosa y Antonia Sosa Silva.

Cuota de participación.- Tres con cuarenta y siete centésimas por ciento (3,47 por ciento).

Inscripción.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad Número 3 de Badajoz al tomo 2.344, libro 868 de Badajoz, folio 9, finca 48.712, inscripción 7.ª

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta (única, conforme al artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo) tendrá lugar en mi Notaría el próximo día 20 de junio de 2012, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es:

Registral 48.686/PT 22, diecinueve mil quinientos ochenta y nueve euros (19.589 euros).

Y registral 48.712, noventa y seis mil ochocientos sesenta y seis euros (96.866 euros).

2. Salvo la Entidad Acreedora, para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030.5012.28.0002345271, Oficina Principal de "Banesto" en esta Ciudad, paseo de San Francisco.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las diez a las catorce horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

4. La subasta se ajustará a lo dispuesto por el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y, en lo que no fuera incompatible, por los artículos 236 y siguientes del Reglamento Hipotecario.

Badajoz, 11 de mayo de 2012.- El Notario, Juan Manuel Ángel Ávila.

ID: A120034143-1